

XIV

ASAMBLEA GENERAL DE ALAFEC

Ciudad de Panamá, Panamá
del 21 al 24 de Octubre de 2014



Marco Conceptual para una Norma Específica Contable
Ambiental

Marco Conceptual para una Norma Específica Contable Ambiental

Área Temática:

Contabilidad, Auditoria e Información para la toma de
decisiones.

Sub área temática:

Contabilidad Social y Ambiental.

Autor:

Dra. Elsa Esther Choy Zevallos

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Calle Germán Amézaga 375 – Lima-Perú

Tel: 6197000-anexo 2411

Cel: 9964-57288

eschoyz@outlook.com,

echoyz@unmsm.edu.pe

Correspondencia:

Jr. Loma Umbrosa 871-Monterrico Sur-Surco-Lima

RESUMEN

Esta investigación ha sido desarrollada en consideración al tema central de la XIV Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), bajo un análisis cualitativo de las actividades ambientales que realizan las entidades.

El cambio climático se ha convertido en la mayor preocupación del presente siglo, son las empresas las que deben responder por los impactos ambientales de su producción de bienes y servicios. Información social que se involucra en el conocimiento científico de la contabilidad y permite admitir la presencia del surgimiento de una nueva disciplina contable.

El objetivo principal es identificar los criterios más relevantes para desarrollar un marco conceptual ambiental, para lo cual se sustenta en doctrinas contables desarrolladas por los investigadores. El estudio se encuentra en proceso, por lo que presenta resultados parciales y requiere de mayor información empírica para lograr consolidarla; tiene un enfoque metodológico deductivo, es más cualitativo que cuantitativo y de tipo descriptivo.

Finalmente presenta una estructura metodológica para un marco conceptual que permita la preparación y exposición de la información contable ambiental. Como conclusión principal se establece que hacia un futuro previsible y progresivo debe configurarse una norma contable para aspectos ambientales que sirva de información para el registro, medición y exposición de los resultados, así también, tomar decisiones de desarrollo y prácticas no contaminantes en las empresas.

Palabras Claves: Norma contable ambiental, marco conceptual, contabilidad tradicional, norma internacional contable

ABSTRACT

This investigation has been developed in consideration of the central topic of the XIV General Assembly of the Latin American School of Accounting and Administration (ALAFEC) Association of Colleges and under qualitative analysis of environmental activities undertaken by entities.

Climate change has become the biggest concern of the present century it is companies that must meet the environmental impacts of their production of goods and services. Social information that is involved in scientific knowledge of accounting and allows recognize the presence of the emergence of a new accounting discipline.

The main goal is to identify the most important criteria to develop an environmental a conceptual framework, for which accounting is sustained by doctrines developed by researchers. The study is in the process, so it presents partial results and require further empirical information to get consolidate it; has a deductive methodological approach is more qualitative than quantitative and descriptive.

Finally presents a methodological framework for a conceptual framework that allows prepared and present the environmental accounting information. As main conclusion is that towards a predictable and progressive future must be set an accounting standard for environmental aspects which it is necessary to start the process with a conceptual framework to registration information, measurement and exhibition of the results, so allow the development take decisions in and clean companies practices.

Keywords: Environmental accounting standard, Conceptual framework, Traditional accounting, International accounting.

INTRODUCCIÓN

1. Situación Problemática

La contabilidad ambiental es una rama de la contabilidad de muy reciente reconocimiento y en los últimos años presenta gran interés en la exposición de su información, tanto a nivel académico como empresarial, sin embargo, hasta el momento los organismos representativos de la profesión contable no se han pronunciado oficialmente sobre la necesidad de esta información.

Ninguna de las actuales Normas Internacionales de Información Financiera, señalan en forma particular y específica el tratamiento contable que deben recibir las acciones ambientales realizadas por las entidades, y se limitan exclusivamente a realizar referencias indirectas ante la presencia de gastos o pasivos ambientales; reales o contingentes, como la NIC 36, NIC 37 y NIC 38.

Los sistemas contables tradicionales buscan informar la situación financiera y patrimonial del ente, en tanto la información ambiental se orienta a dar cuenta de las acciones para lograr un desarrollo sostenible, con un análisis más cualitativo que cuantitativo, por tanto surge la necesidad de establecer los fundamentos metodológicos para un marco conceptual relacionado con el medioambiente, sin embargo debido a la complejidad de armonizar esta información con los estados financieros, sería más conveniente presentarla por separado, en un estado especialmente diseñado para tal fin.

2. Formulación del Problema

Principal

- ¿Qué criterios deben considerarse para desarrollar un marco conceptual en un escenario de aproximación a la norma contable ambiental?

Secundarios

- ¿Existe una norma contable que le de tratamiento a las particularidades que presenta las actividades ambientales?
- ¿Cuáles son los temas centrales para un marco conceptual ambiental?
- ¿Cuáles son los componentes más relevantes de la cuenta ambiental?
- ¿Qué metodología aplicar para su reconocimiento y medición?

3. Justificación de la Investigación

La inserción de la economía de un país, en mercados internacionales y firma de tratados de libre comercio, exige a los gobiernos desempeñar un nuevo papel en el logro de un desarrollo sustentable, para la formación de una nueva cultura ecológica, calidad de vida y conservación del entorno natural, para lo cual requiere de un trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil y organismos profesionales. Con la implementación de un marco conceptual ambiental, se crea las condiciones para que los profesionales de las ciencias contables, inicien un proceso de concientización, revisión de su papel y de su acción para contribuir de manera más efectiva en la búsqueda de un desarrollo sustentable.

Es relevante para el sector académico, puesto que las universidades juegan un papel prioritario, donde de manera directa o indirectamente participan en las políticas y estrategias; en el desarrollo integrado y multidisciplinario de la investigación e innovación, y los procesos de capacitación; generando un gran marco de conocimiento que potencia el desempeño ambiental.

Es necesario establecer una metodología útil para el desarrollo de sistemas de información contable integrados que tiendan a satisfacer las necesidades de los distintos tipos de organizaciones. En este sentido, la información ambiental complementa los informes contables de uso externo y genera un valor agregado a la hora de tomar decisiones.

4. Objetivo General

- Establecer los criterios más relevantes sobre los que construir el marco conceptual ambiental con la finalidad de generar un escenario de aproximación de la norma contable ambiental

Objetivos Específicos

- Revisar las normas contables vigentes destacando aquellas que contienen situaciones ambientales
- Identificar los temas centrales que debe contener el marco conceptual de la norma ambiental
- Establecer los componentes más relevantes de la cuenta ambiental, procurando convergencia con la información contable financiera
- Diseñar una estructura de metodología para el reconocimiento y medición y consolidación de la información contable ambiental

I. MARCO TEÓRICO

1. Normas Internacionales de Contabilidad

En nuestro país la implementación de las NIIFs se están aplicando por primera vez durante el período 2014, y el marco conceptual para la presentación y exposición de la información es sumamente necesario.

Actualmente no existe una norma especial para acciones ambientales, algunas de las actuales Normas Internacionales de Información Financiera, señalan en forma particular y específica el tratamiento contable que deben recibir las acciones ambientales realizadas por las entidades, y se limitan exclusivamente a realizar referencias indirectas ante la presencia de gastos o pasivos ambientales; reales o contingentes, como la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos, la NIC 37 Activos Contingentes, Pasivos Contingentes y Provisiones y la NIC 38 Intangibles, en las cuales el concepto de gasto y obligaciones medioambientales están incluidas, algunas veces, en forma indirecta junto a los demás gastos y obligaciones; recibiendo el mismo tratamiento que las otras partidas.

En nuestro país, la incorporación de un activo de larga duración al patrimonio de un ente, así como las mejoras sobre los mismos, se encuentran regulados por las normas contables profesionales, NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo, el concepto de activo incorpora en su definición beneficios económicos futuros y su costo medido con fiabilidad. Sin embargo, para el logro de la sustentabilidad ambiental, requiere la incorporación de bienes o la modificación de los mismos no necesariamente relacionada a la generación de dichos beneficios o al menos no relacionada de manera directa, como parecería ceñirse la definición de la norma Respecto a los costos iniciales, la NIC 16 (párrafo 11) establece: Algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Sin embargo, aunque la adquisición de ese tipo de propiedades, planta y equipo no incrementa los beneficios económicos que proporcionan las partidas existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los activos. Las obligaciones por los costos contabilizados según la NIC 16 se reconocerán y medirán de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Por otro lado, la unidad monetaria no refleja realmente la situación del medio ambiente, pero si refleja la situación financiera de la economía. Por tanto, es necesario buscar un

mecanismo que permita hacer un acercamiento en términos de unidades de medida diferentes para reconocer esta situación.

La ONU plantea una solución a nivel de la contabilidad nacional, Cuentas Nacionales, a este problema, y lo plasma en el Manual llamado Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica Integrada. Este manual plantea una estructura de cuentas satélites compuestas por matrices macroeconómicas donde se refleja la información de la relación entre la economía y el medio ambiente en unidades como volumen, energía etc. y luego la compara con la información macroeconómica recogida en unidades monetarias.

Por último, la normativa contable emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) de las cuestiones ambientales recomienda la inclusión de pasivos y activos ambientales en la información financiera de las empresas, así como también de contingencias y costos referidos al medio ambiente.

2. Teoría contable y aspectos ambientales

Con la finalidad de lograr un análisis comparativo de la teoría contable y la información ambiental, presentamos la investigación del doctor Carlos Luis García-Casella, profesor emérito de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires ha realizado una investigación sobre el pensamiento contable, el cual constituye una aproximación a la concepción que sobre contabilidad y su fundamentación conceptual ha construido el autor en más de medio siglo de rigurosa investigación.

El trabajo consistió en identificar los temas centrales de la propuesta del autor, lo cual permitió identificar seis grandes temas: dominio o universo, naturaleza o estatus, sistemas, modelos, relaciones con otras ciencias y medición en contabilidad. La pretensión del autor es fundamentar la importancia de la Teoría General de la Contabilidad, para lo cual retoma de teoría de Richard Mattessich y la reformula, para intentar superar la visión economicista de ese autor de origen austriaco.

El profesor García-Casella pretende superar el reduccionismo al que ha sido sometida la contabilidad en sus componentes teóricos y prácticos. En congruencia, fundamenta una teoría general de la contabilidad amplia, polivalente y de gran alcance. Define que “la contabilidad es una ciencia factual, cultural y aplicada que se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativas, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas en cada ente u organismo social y de la proyección de

los mismos, en vista al cumplimiento de metas organizacionales, a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos” García-Casella¹. Carlos Luis García-Casella² fundamenta su definición de contabilidad en los siguientes términos primitivos y supuestos básicos, resultado de la revisión de los inicialmente presentados por Richard Mattessich³. Los cambios con respecto a la visión inicial están representados en la crítica que formula el profesor García-Casella⁴ al carácter reduccionista y de sesgo económico que presenta la obra de Mattessich:

El trabajo de García-Casella fundamenta la contabilidad como una ciencia empírica, factual y aplicada que no solo se ocupa de los fenómenos económicos. Se sustenta en el pensamiento de Richard Mattessich pero corrigiendo el carácter y sesgo economicista y empresarial. Si bien la teoría general contable de Mattessich pretende ser universal y polivalente, la descripción y la definición de los supuestos, axiomas y teoremas reducen el saber contable; García-Casella percibe esta situación, lo que le permite reformular estas estructuras conceptuales tendiendo a una concepción más universal y amplia de la contabilidad.

Desde la concepción del profesor García-Casella, la contabilidad puede ser patrimonial, de gestión, gubernamental, económica y social. El mismo autor⁵ presenta una serie de “hipótesis descartadas” que hacen referencia a consideraciones reduccionistas y parciales de la contabilidad. A continuación, se presenta algunas de las “hipótesis descartadas” y algunas “leyes propuestas” por el autor y que estarían relacionadas con acciones ambientales⁶:

-Es falso que la contabilidad se ocupa “solamente [de] fenómenos económicos”.

La hipótesis se descarta porque los aspectos económicos son parte de los temas objeto de estudio de la contabilidad pero su alcance cubre aspectos sociales, ambientales, culturales y otros, que son susceptibles de ser informados y que representen interés para usuarios determinados.

Frente a la anterior hipótesis descartada, el profesor García-Casella presenta la siguiente ley

¹ García-Casella, 1997; 2001b, p. 15; 2002, p. 201; 2009, p. 57)

² Carlos Luis García-Casella (2000, pp. 25, 26)

³ Richard Mattessich (1964, analizados en Mejía, 2005)

⁴ García-Casella (2000, pp. 22, 23)

⁵ García-Casella (2001a, p. 14)

⁶ García-Casella (2001a, pp. 14, 15)

“las personas y las entidades siempre dedican una parte de sus energías a lograr objetivos no económicos” El autor realiza una sistematización de este punto al afirmar que “la contabilidad estudia todos los fenómenos que ocurren en las organizaciones sociales con la intención de ir brindando información sobre cumplimiento de metas organizacionales no exclusivamente económicas y no exclusivamente en forma cuantitativa. No se ocupa solamente de fenómenos económicos porque los objetivos de las personas y de los entes no son exclusivamente económicos”⁷.

-La contabilidad no puede tratar “solamente cuestiones patrimoniales”, este aspecto es solo un segmento de los distintos tópicos necesarios para ofrecer una información acorde a las diferentes necesidades de los usuarios.

Cuando se presenta solamente información patrimonial, se desconoce la necesidad de informes en materia de gestión, gubernamental, social, ambiental y económica.

- La orientación que considera que “la contabilidad es la ciencia del control económico” desconoce los otros campos donde la contabilidad actúa, entre ellos el ambiental, el social, el gubernamental, el gerencial y el financiero.

Frente a la anterior hipótesis descartada, el autor propone que “la contabilidad abarca tareas de control económico como una pequeña parte del dominio o universo del discurso contable”.

-La contabilidad es cualitativa y cuantitativa; expresa aspectos en términos monetarios, pero existen realidades que son objeto de la contabilidad que no se expresan monetariamente, de forma que no se puede decir que “la Contabilidad es exclusivamente monetaria”.

El profesor García-Casella, ampliando tal reduccionismo, manifiesta que “no es posible expresar las relaciones y mediciones contables exclusivamente en términos monetarios”. El modelo contable financiero ha utilizado históricamente la moneda como unidad de expresión; los modelos contables sociales y ambientales requieren la utilización de unidades de medida físicas pues la moneda no es un instrumento adecuado para la representación de segmentos sociales y ambientales.

⁷ García-Casella, 2001a, p. 16

3. Fundamento Metodológico del marco conceptual

Según la AECA “la contabilidad ambiental es una rama de la contabilidad de muy reciente reconocimiento y, quizás por ello, es frecuente encontrar términos comunes con significados diferentes, cuando no contradictorios”.

Surge así la necesidad de establecer unos fundamentos metodológicos sobre los que construir el marco conceptual y, por tanto, el alcance de la contabilidad ambiental, siendo éste el propósito de este trabajo

La AECA señala: la contabilidad ambiental puede definirse como la parte de la contabilidad aplicada cuyo objeto son las relaciones entre una entidad y su medio ambiente, lo cual supone diferenciar entre la macro y la micro contabilidad y, dentro de ésta última, precisar tanto el concepto de entidad como el de medio ambiente

Cuando la delimitación de la entidad rige a partir de criterios jurídicos y el medio ambiente como entorno natural, el marco conceptual de la norma ambiental se fundamenta en la economía tradicional, para lo cual, la ciencia económica es independiente de cualquier consideración ambiental, excepto en dos aspectos: la naturaleza como productora de recursos económicos, susceptibles de cuantificarse y transformarse, y como receptora de desechos. Es así que un marco conceptual ambiental debe proporcionar información que atienda al principio clásico de entidad y se reduzca a los inputs adicionales necesarios para prevenir, reducir y eliminar la contaminación y a los outputs no deseados como residuos, vertidos, emisiones. Esta es la posición adoptada en las normas de contabilidad financiera emitidas por el IASC (1998), la Unión Europea (2001b) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas (2002)

Si el criterio se deriva del análisis del ciclo de vida de sus productos y actividades y el medio ambiente se entiende como entorno vital, el marco conceptual se fundamenta en la economía ecológica, para lo cual el sistema económico es un subsistema del sistema ambiental, acorde con sus normas y en continua interacción con él. En este caso, el marco conceptual ambiental precisa de un nuevo principio de entidad, a fin de ofrecer información acerca de todo tipo de inputs y outputs sociales. Esta es la posición más generalizada entre aquellos que promueven el desarrollo de la contabilidad ambiental en el ámbito de la responsabilidad social, como el Global Reporting Initiative GRI (2002) o la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa de AECA

Otro criterio en el cual el marco conceptual se fundamenta en la economía ambiental, posición intermedia entre la economía tradicional y la economía ecológica, donde el sistema económico está relacionado y limitado por el sistema ambiental, planteadas por las normas ISO de las series 14000 y 19000.

Por último el criterio, en la cual el marco conceptual ha de estar dotado de suficiente flexibilidad para permitir la adaptación a los objetivos, previamente fijados, de la información contable demandada. Este planteamiento, propio de la contabilidad de gestión, permite combinar los diversos criterios de delimitación de la entidad y del medio ambiente, aplicándolos en función de los objetivos que persiga la información contable. En este caso, el marco conceptual se fundamenta en la economía ambiental, posición intermedia entre la economía tradicional y la economía ecológica, para lo cual el sistema económico está relacionado y limitado por el sistema ambiental. Esta alternativa subyace en el documento 13 de la Comisión de Contabilidad de Gestión de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas-AECA (1996) en las normas ISO de las series 14000 (1996) y 19000 (2003), el reglamento EMAS de la Unión Europea (2001a).

La ampliación de la información contable al ámbito ambiental demanda fundamentos metodológicos y lenguaje común e interdisciplinario.

4. Hacia un marco conceptual ambiental

Complementando lo antes expuesto, consideramos adecuado construir un marco conceptual ambiental, tomando como base el marco conceptual para la presentación y exposición de la información financiera, en tal sentido, los temas centrales corresponden a:

- a) Objetivos de la información medioambiental
- b) Alcance de la información medioambiental
- c) Partes que compone el informe medioambiental
- d) Características cualitativas de la información
- e) Definición de los elementos que componen la información
- f) Reconocimiento e información de cada uno de los elementos
- g) Medición de los elementos

II. METODOLOGÍA

1. Diseño de la Investigación

Se utilizó estrategias para lograr los objetivos planteados, analizando información documental, información empírica y recolección de datos.

2. Método

Se utilizó el enfoque metodológico deductivo esto es que desde la perspectiva global, desagregando la totalidad, en sus elementos para observarlos, analizarlos y formarse una opinión integral

3. Técnicas de Recolección de Datos

De observación y encuestas a empresarios, funcionarios, profesionales y alumnos; vinculados con entidades; públicas como: Ministerio Medio Ambiente, Universidad Nacional; privadas como: empresas industriales, empresas extractivas mineras, siderurgia, electricidad y otras actividades relacionadas con el medio ambiente.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

1. Análisis, Interpretación y Discusión de Resultados.

Fue necesario obtener un sondeo de percepción sobre el marco conceptual y creación de una norma contable específica para situaciones ambientales, para tal efecto se preparó un pequeño cuestionario de cuatro preguntas y fue tomada a 500 personas; directivos, docentes y estudiantes de las facultades de ciencias contables, Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica, Geográfica e Ingeniería Industrial de mi Universidad Nacional, que por razones normativas se ha reservado la publicación de su identidad, así también se encuestó a funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente, los resultados fueron:

1.- A la pregunta ¿Conoce usted alguna norma contable específica para situaciones ambientales?

Categorías	Frecuencia simple	Frecuencia relativa
Si	0	0
No	500	100
No opina	0	0
TOTAL	500	100%

ANÁLISIS

El 100% de los encuestados contestaron no conocer la existencia de alguna norma contable específica ambiental.

INTERPRETACIÓN

Se confirma con los encuestados que no existe una **norma específica contable ambiental**.

2.- A la pregunta ¿Estaría usted de acuerdo en afirmar " es necesario la existencia de una norma contable ambiental"?

Categorías	Frecuencia simple	Frecuencia relativa
SI	271	54
NO	142	28
NO OPINA	87	18
TOTAL	500	100%

ANÁLISIS

El 54% de los encuestados contestaron que si es necesario y el 28% no está de acuerdo, así también existe un alto porcentaje que no opinó.

INTERPRETACIÓN

Se puede deducir que el tema es nuevo para muchos, ya que existe un porcentaje significativo que no opinó, en cuanto a los que contestaron afirmativo es porque de alguna forma están vinculados con el tema.

3.- A la pregunta ¿Es necesario un marco conceptual para preparar y exponer un estado contable ambiental?

Categorías	Frecuencia simple	Frecuencia relativa
SI	436	87
NO	0	0
NO OPINA	64	13
TOTAL	500	100%

ANÁLISIS

El 87% de los encuestados contestaron que es importante y sólo el 13% considera que no es necesario.

INTERPRETACIÓN

La mayoría de los encuestados conocen el marco conceptual de la norma internacional y la relacionan con este tema.

4.- A la pregunta ¿Es posible el reconocimiento y medición de los aspectos ambientales?

Categorías	Frecuencia simple	Frecuencia relativa
SI	131	26
NO	258	52
NO OPINA	111	22
TOTAL	500	100%

ANÁLISIS

El 52% de los encuestados contestó que no y sólo el 26% responde que si es posible el reconocimiento y medición.

INTERPRETACIÓN

Se confirma la falta de conocimiento en el tema, debido a la complejidad de valorar los recursos naturales, sin embargo, existe algunas metodologías para reconocimiento y medición de los recursos naturales y bienes ambientales.

2. Presentación de Resultados

Existe una propuesta de estructura conceptual ambiental elaborada por el docente investigador Palacios Copete, Marino José de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Panamá, que la consideramos adecuada para desarrollar un marco conceptual.

Modelo: Estructura lineamientos para un Marco Conceptual Ambiental

Marco relativo del sistema de información contable	
Marco de compromiso y objetivos	
Responsabilidad	Objetivos
Marco conceptual	
Conceptos cualitativos	<i>Conceptos cuantitativos</i>
	Elementos
<ul style="list-style-type: none"> - Relevancia <ul style="list-style-type: none"> • Valor de predicción 	<ul style="list-style-type: none"> - Información presupuestaria ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos ambientales

<ul style="list-style-type: none"> • Valor de exactitud • Valor de realimentación <ul style="list-style-type: none"> - Confiabilidad <ul style="list-style-type: none"> • Verificable • Presentación fidedigna • Neutralidad - Consistencia - Comparabilidad 	de	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión y desarrollo ambiental • Compras y consumo de recursos naturales • Materiales energéticos • Reutilizados, reciclados y valorizados • Personal • Efectos no deseados <ul style="list-style-type: none"> - Información financiera ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Activos ambientales • Contingencias ambientales • Provisiones ambientales • Ingresos ambientales • Gastos ambientales • Coste ambiental
---	----	---

Conceptos de reconocimiento y medida

<i>Afirmaciones básicas</i>	<i>Criterios valorativos</i>	<i>Limitaciones</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Entidad económica y medio ambiental - Entidad en marcha - Unidad de medida - Periodo contable 	<ul style="list-style-type: none"> - Costo histórico - Valor razonable - Devengado - Correlación de ingresos y gastos 	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia relativa o materialidad. - Práctica conservadora - Costo-beneficio de información - Práctica de otros modelos

Desempeño ambiental

Razones o indicadores

Financieros	No Financieros
<ul style="list-style-type: none"> - Gasto ambiental - Costos ambientales - Pérdidas ambientales - Inversiones ambientales - Activos ambientales - Ingresos ambientales 	<ul style="list-style-type: none"> - Agua - Energía - Materiales - Emisiones, vertidos y residuos - Productos y servicio

Autor: Marino José Palacios Copete

IV. IMPACTOS

1. Beneficios que aporta la propuesta

Científico: Con el desarrollo de las ciencias contables y sociales, aplicando nuevos conceptos y metodologías de valorización de los activos ambientales y recursos naturales.

Social: Promover el desarrollo de las comunidades rurales, generalmente en condiciones de pobreza, Instituciones del Estado como Ministerio Medio Ambiente, Universidades y Profesionales relacionados con el tema ambiental.

Económico: Un mercado de Activos Ambientales permitirá elevar el nivel de las transacciones ambientales y rentabilidad para los propietarios de los recursos.

Humanístico: La preservación y conservación del medio ambiente, así como aspectos ético-social, abarca el "ser" como persona honesta, justa, transparente, y solidaria con la sociedad y medio ambiente.

Intelectual: La presente investigación contribuirá al desarrollo del equipo de estudio, tanto profesional como de investigador.

2. Meta específica

Elevar el nivel de información contable, empleando una metodología para construir un marco conceptual para una norma contable ambiental.

V. CONCLUSIONES

- a) El nuevo enfoque de la teoría contable permite afirmar que la contabilidad se ocupa de la medición en un sentido amplio, abarcando la dimensión cualitativa y la cuantitativa, no sólo se limita a las mediciones monetarias, también utiliza diversas escalas y unidades de medida.
- b) La información contable ambiental, abarca una dimensión más cualitativa que cuantitativa, por tanto la exactitud y la precisión de las mediciones son relativas. Se evidencia la necesidad e importancia de establecer los fundamentos teóricos para elaborar un marco conceptual en situaciones ambientales, de modo que permita la práctica de políticas contables efectivas y económicamente eficientes para un manejo sustentable del medio ambiente.
- c) El marco conceptual ambiental permite a la empresa contar con información para conocer cuál es su desempeño ambiental, desarrollar estrategias corporativas, en el marco de su responsabilidad social con el medio ambiente con la finalidad de disminuir los aspectos ambientales, reducir costes, mejorar la eficiencia y tener una ventaja competitiva.
- d) La complejidad que presenta la información ambiental, hace necesaria la participación de los profesionales de las distintas disciplinas a fin establecer los lineamientos y métodos de reconocimiento y medición de bienes y servicios ambientales.

VI. RECOMENDACIONES

- a) El gobierno del Perú debe establecer políticas efectivas y eficientes en asuntos ambientales, debido a la inserción de la economía peruana en mercados internacionales y la firma de tratados de libre comercio.
- b) Es necesario que los empresarios e industriales tomen conciencia de aplicar políticas ambientales en los procesos de producción, a fin de conservar el medio ambiente que les rodea y permita un manejo sustentable del inventario de activos y recursos ambientales renovables y no renovables.

- c) Corresponde al Ministerio de Medio Ambiente identificar y valorar desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo los espacios naturales en nuestro país, a fin de tomar decisiones estratégicas para el aprovechamiento de los recursos naturales, así como la credibilidad y legitimidad de la autoridad ambiental al momento de sancionar y castigar a los agentes que dañan o no cumplen con las normas, destinando lo recaudado a remediar el daño ambiental.
- d) Es necesario la participación de los profesionales de las distintas disciplinas en el desarrollo de un marco conceptual ambiental que sirva como base hacia un futuro previsible y progresivo de una norma contable específica para acciones ambientales.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresa (AECA), (2003). Marco conceptual de la responsabilidad social Corporativa. Documento No.1
- Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), (2005). Gestión ambiental,
- Blanco, R. E. R. (2006). Influencia de la legislación en la información medioambiental suministrada por las empresas. Tesis Doctoral. Universidad Rey Juan Carlos. 329 Páginas.
- Carlos Luis García-Casella (2006). Modelización posible de la contabilidad social,
- 15-22. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.
- Cañibano, C. L. y Gonzalo, A. J. A. (1995). Los programas de investigación en contabilidad, 1ª Jornada sobre teoría de la contabilidad.
- Fernández, C. C. (2006). La responsabilidad social y medio ambiental: nuevos rumbos para la contabilidad. Revista Contabilidad y Auditoría, V. XII N. 24 P. 15-28, Argentina.
- Fronti de García, Luisa & García-Casella, Carlos Luis (2009). El sistema contable de gestión ambiental ante el cambio climático. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Global Reporting Initiative (GRI). (2006). Protocolo de los indicadores G3: Medio Ambiente
- Gómez, L. R. (2002). Ciencia Contable: Fundamentos Científicos y Metodológicos.
- ISO/IEC 14001-2006 Sistema de Gestión Ambiental. 33 Páginas.
- Larrinaga, G. C. (1999). ¿Es la contabilidad Medioambiental un paso hacia La

sostenibilidad o un escudo Contra el cambio? El caso del sector eléctrico español. Revista Española de Financiación y Contabilidad Vol. XXVLII, 11 ' 101 julio-septiembre pp 645-674

- Masanet, L. M. J. (2005). Desarrollo e Integración de los Sistemas de Información Contable en la Gestión Medioambiental de la Empresa, Tesis Doctoral, Universitat Jaume I, 379 páginas.
- Montesinos, J. V. (1978). Formación histórica, corrientes doctrinales y programas de investigación de la Contabilidad. Revista Técnica Contable. Vol. XXX, nº 351 a 358, marzo octubre, 74 Páginas.
- Navarro, V. M., Rodrigo, M. y Fernández, C. (2005). De la teoría a la práctica: el pensamiento de Virginia Henderson en el siglo XXI. 3ª edición. Publicación Elsvier Masson. 191 Páginas.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), (1992). Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo
- Palacios Copete, Marino José. Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad Universidad de Panamá